

Guardia don Luis Alfonso Mesa Jardón. Fecha de jubilación: 24 de abril de 1965.

Guardia don Miguel López García. Fecha de jubilación: 2 de enero de 1967.

Guardia don Manuel Senent Mora. Fecha de jubilación: 7 de enero de 1967.

Guardia don Felipe López Arranz. Fecha de jubilación: 4 de septiembre de 1967.

Guardia don Juan Cueto Pérez. Fecha de jubilación: 14 de octubre de 1967.

Guardia don Nicolás Aparicio Melchos. Fecha de jubilación: 3 de febrero de 1968.

Guardia don Saturnino Fernández Rodríguez. Fecha de jubilación: 18 de abril de 1968.

Guardia don Abel del Río Pérez. Fecha de jubilación: 18 de octubre de 1968.

Guardia don Gonzalo Mondéjar Rodrigo. Fecha de jubilación: 10 de enero de 1969.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**24640** *ORDEN de 7 de septiembre de 1978 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar, por otro año, que vencerá el día 1 de septiembre de 1979, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aprovechamientos hidroeléctricos, don Pedro María Guinea y Ortiz de Urbina; para abastecimiento de poblaciones, don José Luis López Soria, y para riego, don Santiago Santos Tagarro y don Javier Navarro-Reverter de la Cuesta; designados, el primero, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4); el segundo, por la de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre); el tercero, por la de 19 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1973) y el último, por la de 1 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

**24641** *ORDEN de 7 de septiembre de 1978 por la que se nombra un Vocal representante de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro y se prorroga por otro año el nombramiento de los restantes.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que para la designación y prórroga de los nombramientos de Vocales representantes de usuarios en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la de la Confederación Hidrográfica del Ebro,

Este Ministerio ha resuelto:

Uno.—Nombrar Vocal representante de los usuarios de aguas para riego en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro por plazo que terminará el 1 de septiembre de 1979, a don José Luis Romeo Martínez, Presidente del Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón, en sustitución de don Antonio Dupla Abadal, que cesa en dicha representación.

Dos.—Prorrogar por otro año, que vencerá asimismo el 1 de septiembre de 1979, el nombramiento de los Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, don Juan Alba Monteagudo; de aguas para riego, don Francisco Javier Sánchez Ezquerro y para abastecimiento de poblaciones, don Andrés Giménez Alonso; designados, el primero, por Orden de 31 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial

del Estado» de 15 de enero de 1969); el segundo, por la de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), ratificadas ambas por sucesivas prórrogas, y el tercero, por la de 30 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1978).

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

**24642** *ORDEN de 7 de septiembre de 1978 por la que se prorroga por otro año el nombramiento de los Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el día 1 de septiembre de 1979, el nombramiento de los Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, don Alejandro Miro Valverde; para riego, don José Martí Cabre y don Joaquín de Sarriera y de Losada; y para abastecimiento de poblaciones, don Eduardo de Paz Fuertes; designados los dos primeros, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4); el tercero, por la de 21 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), ratificadas por sucesivas prórrogas, y el último por la de 20 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre).

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó su designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

**24643** *ORDEN de 7 de septiembre de 1978 por la que se nombran dos Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y se prorroga por otro año el nombramiento de los restantes.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Vocales representantes de los usuarios de aprovechamientos de aguas para riego en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por plazo que terminará el 1 de septiembre de 1979, a don Miguel Maestre y Lasso de la Vega, Presidente de la Comunidad de Regantes del Valle inferior del Guadalquivir, y don José María Herrero Sánchez de Puerta, Presidente de la Comunidad de Regantes del Guadalmellate, en sustitución de don Pablo Benjumea Lora y don Francisco San Miguel Benítez, que cesan en dicha representación.

Segundo.—Prorrogar por otro año, que vencerá asimismo el 1 de septiembre de 1979 el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para abastecimiento de poblaciones, don José Luis Prats Vila y para aprovechamientos hidroeléctricos don Gregorio Valero Bermejo, designados por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), ratificada por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.